

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>REQUISITOS TRÁMITE</b>		
	<b>Título: PERMISO DE SOBREVUELO EN ESPACIO AÉREO COLOMBIANO.</b>		
<b>Clave: GSAC-3.2-20-01</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 25/06/2012</b>	<b>Pág.: 1 de 1</b>

Este documento permite relacionar los requisitos de los diferentes trámites que se realizan en la UAEAC para ser publicados en la página web de la Entidad [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co)

Ingrese al portal de la UAEAC [www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co) , en el link de “tramites”, opción “empresas aeronauticas” (<http://www.aerocivil.gov.co/TServicios/EAeronauticas/Paginas/Inicio.aspx> ), Descargar y diligenciar “formato solicitud sobrevuelo.xls” con los siguientes requisitos:

REQUISITOS		Expedición	Adición
<b>01</b>	Diligenciamiento “formato Solicitud Sobrevuelo” (firmado).	<b>X</b>	<b>X</b>

Una vez diligenciado el formato y adjuntado la informacion requerida (escaneada), se debe remitir a [solicitudsobrevuelo@erocivil.gov.co](mailto:solicitudsobrevuelo@erocivil.gov.co) .

**NOTA 1:** Si la aeronave tiene una póliza vigente constituida con la Aeronáutica Civil de Colombia no requiere este permiso previo.

**NOTA 2:** Si la solicitud de sobrevuelo corresponde a aviación de Estado, se debe contar con el permiso de ingreso al espacio aéreo colombiano, expedido por el comando de la Fuerza Aérea Colombiana – FAC, remítase a Circular Informativa AIC C08/08 A08/08 del 25 de Septiembre 2008.

**NOTA 3:** Si la solicitud de sobrevuelo no ha sido emitida, la correspondiente aeronave no será admitida en el espacio aéreo colombiano.